

Expediente: 198/24

Carátula: AROBIO RUBEN OMAR C/ RUEDA PEDRO EDUARDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 12/03/2025 - 04:34

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

90000000000 - SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES, -DEMANDADO

90000000000 - ALCARAZ, Jose Benjamin-DEMANDADO

90000000000 - RUEDA, Pedro Eduardo-DEMANDADO

20253202026 - AROBIO, Ruben Omar-ACTOR/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 198/24



H3080092445

**AUTOS: AROBIO RUBEN OMAR c/ RUEDA PEDRO EDUARDO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°198/24.-**

Monteros, 11 de marzo de 2025.

**Proveyendo presentación de fecha 10/03/25 realizada por el Dr. Fernandez Cristian Ivan:**

1- Ténganse presentes los comprobantes de pagos en concepto de tasa de apersonamiento por \$4.280, bono ley N°6023 por \$16.000, bono profesional N°6059 por \$42.410 y bono de movilidad de justicia de paz por el monto de 4.640 que acompaña el letrado y por cumplido con el punto 2 del proveído de fecha 25/02/25.

2- Atento a las constancias de autos, y al escrito de demanda, se dispone: Amplíese el proveído de fecha 25/02/25. En consecuencia, **previo a correr traslado de la demanda:** Téngase por por ofrecida prueba documental cuyas copias digitalizadas acompaña. **Notifíquese al presentante a fin de que informe, con carácter de declaración jurada, cuáles de aquellas copias tiene en su poder en versión original y/o copia certificada y cuáles en copia simple.** Hágase saber asimismo que la documentación original que denuncie podrá ser requerida en formato papel (con excepción de aquellas cuyo original es digital) en el momento que esta proveyente lo considere oportuno.-JMC.-FDO.  
**PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.**

Actuación firmada en fecha 11/03/2025

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.